



**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA
NRO. 15**

en el marco de la causa N° 2638/2019, caratulada “Lifeng Lin y otros s/ Infraccion art. 125 bis - ley 26842” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 4 de marzo de 2020 se dispuso notificar a los Sres. Yao Feng -indocumentado, nacido el día 26/02/1995, con último domicilio en la calle Ramón Lista N° 254, localidad de Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad china-, Xiao Dong -indocumentado, nacido el 25/03/83, con último domicilio en la calle San Justo Matheu 352 de esta ciudad y/o Deán Funes 1999 de esta ciudad y/o Av. Moreno 3180 de esta ciudad- y a Yan Yuebao -indocumentado, de nacionalidad China, nacido el 02/01/1995, domiciliado en la calle La Rioja 857 de esta ciudad y/o Valentín Gómez 3059 de esta ciudad y/o Irigoyen N° 2182 de esta ciudad- que, el día 28 de noviembre pasado, éste tribunal resolvió declarar la inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 y en consecuencia SOBRESEERLOS en orden al hecho materia del proceso (conf. art. 336, inc. 3ero, del C.P.P.N.), asimismo hágase saber que dicho temperamento no se encuentra firme por haber sido apelado por el Sr. Agente Fiscal por lo que deberán designar a un abogado particular de su confianza, dentro del plazo de 72 horas, bajo apercibimiento de que les sea designado al defensor oficial que por turno corresponda. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 09/03/2020 N° 12008/20 v. 13/03/2020

Fecha de publicacion: 13/03/2020

